

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Del Escalafón y su reforma. Artículos. El Escalafón del Magisterio. Edad escolar. Digno de imitación. Se organiza el Primer Curso Eugénico español. Veladas escolares. Mutualidad escolar de Agüero (Huesca). Pago de pasivos. Por amor a los niños.—Ecos del Magisterio.—A nuestros lectores.—Sección oficial: Índice de la «Gaceta». Disposiciones de interés general y Escuelas vacantes.—Crónica general y Correspondencia.—El programa escolar.—Los que triunfan: Ballester Gozalvo.—Oposiciones libres para Maestros limitados.—Preguntas y respuestas.—Revista femenina.—Libros.—Asociaciones de Maestros. Del Ministerio.

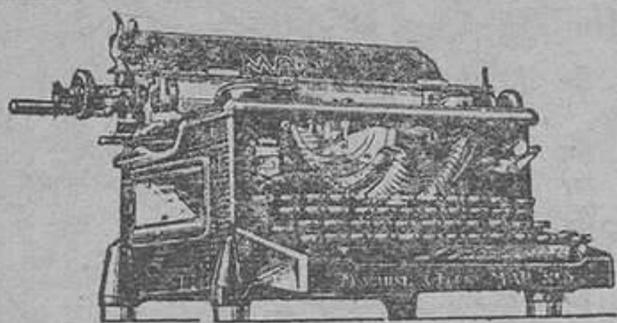
DIBUJO ELEMENTAL

C. B. NUALART

Colección de nueve cuadernos, dividida en tres series compuestas de tres cuadernos cada una. Los dibujos de las dos primeras series van impresos en negro e inician al niño en el manejo del lápiz. La tercera serie contiene dibujos coloreados, que, sin rebasar los límites de lo elemental, constituyen un método perfecto para despertar en el niño la noción del color.

Precio: 25 pesetas el ciento

PIDASE A «EL MAGISTERIO ESPAÑOL», APARTADO 131, MADRID



MAQUINAS DE ESCRIBIR **MAP**

Adquiridas por el Estado en concurso público

ACCESORIOS — REPARACIONES — MAQUINAS DE OCASION

ANGEL CRECENTE

CAÑIZARES, 2

MADRID

TELEFONO 13.853

LA FIESTA DEL ARBOL

por

EZEQUIEL SOLANA

Origen de esta fiesta, su organización y modo de celebrarla.

Discursos, poesías e himnos propios para darle más esplendor.

= EJEMPLAR, 1,50 PESETAS =

○○○Ⓢ○○○

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

DE ACTUALIDAD

Del Escalafón y su reforma.—La actualidad pone sobre el tapete, cada día, asuntos diversos que se amontonan sin permitir tratarlos con aquella diligencia, extensión y premura que nosotros deseáramos.

En los días pasados, una avalancha de vacantes y otras informaciones, nos han impedido ampliar algunos de los datos expuestos en la Asamblea Nacional por nuestro Director Sr. Ascarza, acerca del Escalafón del Magisterio, y queremos llamar hoy la atención sobre ellos porque interesan para las peticiones y trabajos que hayan de hacerse.

Ante todo, nos conviene recordar los puntos de vista amplios, imparciales, derivados de una justa visión del problema del Magisterio.

Estos puntos de vista son, como problema previo, urgente, la unificación de Escalafones y la elevación del sueldo a 3.000 pesetas y reforma decisiva de todo lo demás. Sobre lo primero, no cabe duda; no puede admitirse discusión siquiera.

No es posible mantener unos 9.000 funcionarios del Estado con dotación menor de cinco pesetas diarias.

Lo hemos dicho centenares de veces. Lo dijo, con acentos de emoción, el Sr. Siurot en la Asamblea. Lo reconoció el señor Ministro de Instrucción pública, declarando, con acierto, que la razón más fundamental para apoyar la reforma está en el hecho de que el Estado, como todos, deben dotar a sus funcionarios en condiciones para que puedan vivir con decoro y atender a sus deberes. Conste así.

Pero la unificación, que será un paso decisivo hacia adelante que facilitará toda otra solución, no es suficiente para olvidar otros datos del Escalafón, y para procurar que no se siga el error de los pasados tiempos y se continúe agravando el daño. Veamos estos datos:

En el Escalafón actual hay, salvo error, los Maestros y Maestras siguientes:

Con sueldos de 4.000 pesetas o más.	3.930
Con sueldos menores de 4.000 pesetas.	30.050

Es decir, el 88,43 por 100 de estos últi-

mos, y solamente el 11,57 por 100 de los primeros.

Para pasar a ese sueldo de 4.000 pesetas sólo hay las vacantes que se produzcan en ese 11,57 por 100. Las bajas son, próximamente, el 7 al 8 por 100, de suerte que apenas si hay una baja anual en ese 11,57, y, por tanto, aun admitiendo que todos los Maestros pasen mañana a 3.000 pesetas, los últimos de la lista, llamada Escalafón, los de nuevo ingreso tardarán en llegar a las 4.000 pesetas la friolera de 88,43 años.

Digase si esto se puede mantener.

Esos 30.050 Maestros y Maestras que cobran menos de 4.000 pesetas se descomponen así:

Primer Escalafón.	19.587
Segundo ídem.	10.463

o sean 57,64 por 100 de los primeros, y 30,79 de los segundos de todo el Escalafón.

Haciendo el mismo cálculo que antes, resultará que los Maestros que ahora ingresan por oposición con 3.000 pesetas, llegarán a 4.000 dentro de ese plazo de 57,64 años, suponiendo que pudieran llegar a prestar esos servicios.

No tomamos en cuenta la categoría de 3.500 pesetas porque no está en los demás cuerpos, y porque el ascenso natural de los de 3.000 pesetas es a 4.000.

Esta situación se va agravando de año en año. En el pasado, por ejemplo, se crearon, salvo error, 1.158 plazas de 3.000 pesetas y 150 de 3.500, es decir, 1.308, y solamente 192 de 4.000 pesetas y sueldos superiores.

De las 1.500 plazas nuevas, el 87,20 por 100 son en sueldos inferiores a 4.000 pesetas, con lo cual la situación de esas categorías del primer Escalafón se van agravando en lugar de procurarles remedio.

Por eso nuestro Director, en su reciente intervención en la Asamblea, pidió concretamente que se atienda, desde luego y con urgencia a la unificación, pero que, mientras se llega a ello y se acomete la reorganización del Escalafón único que haya de resultar, se cuide de no complicar más la situación de esa enorme masa de Magisterio que tiene la desgracia de estar indotado y de estar inmovilizado en un Escalafón que no creemos tenga semejante en ningún otro

Cuerpo, ni del Estado, ni del Municipio, ni de ninguna entidad oficial o particular.

Para no agravar esta situación bastará con crear las nuevas Escuelas y llevar al Escalafón un número igual de plazas con sueldos de 4.000 pesetas en adelante, dándolas en seguida por antigüedad.

Si las 1.308 plazas creadas en el Presupuesto pasado con sueldos inferiores a 4.000 pesetas se hubiesen establecido como decimos, se habría movilizadado un poco la escala de 3.000 pesetas.

Siguiendo la práctica que proponemos, a la vez que la creación de Escuelas (y es necesario hacerlo, por lo menos, a 1.000 por año), bastarían poco más de diez años para alterar completamente la situación.

Lo que pedimos llevaría un aliento de esperanza y de optimismos a todos.

Si las 5.000 plazas creadas en los últimos años se hubiesen regido por este criterio, el Escalafón actual sería otra cosa mientras venía otra reforma radical.

Para terminar: conste nuestro criterio y nuestra súplica: unificación del Escalafón, y, a la vez, y mientras se pueda llegar a una reforma más radical, hacer las creaciones de Escuelas con sueldos iguales y superiores al de 4.000 pesetas.



Artículos.—Una vez más rogamos a los que nos honran enviando artículos, que sean muy breves, pues con ello nos permitirán complacerles. Nadie incurra en divagaciones. Lo que haya de decirse debe hacerlo cada uno en el menor número posible de palabras. Con ello serán ellos los primeros favorecidos. Recabamos, además, la facultad de extractar los artículos que por su extensión, por su materia, por ser asuntos ya tratados, etc., nos parezca conveniente para el mejor servicio del periódico. No lo olviden los que nos escriben y envían artículos.



El Escalafón del Magisterio.—En forma encuadernable hemos publicado en estas columnas el Escalafón del Magisterio hasta 3.500 pesetas, de Maestros, y pronto lo estará el de Maestras. De esa composición hemos hecho, a ruego de muchos Maestros, una tirada aparte, formando un interesante folleto. Antes hemos hecho las correcciones a algunas erratas y otras novedades de nuestra publicación. Lleva un prólogo, en el cual se explica cómo hemos formado ese Escalafón, el significado de sus diferen-

tes columnas y la Real orden última, que introduce alteraciones importantes en las primeras categorías. Todo ello forma un folleto, que podemos servir a peseta ejemplar. La tirada que hemos hecho es pequeña, y cuantos se interesen en este trabajo deben pedirlo en seguida. Es la manera de que cada uno tenga a mano datos sobre su número oficial en el año 1922, y el número que le corresponde en la actualidad. Pídase a nuestra Librería.



Edad escolar.—Hay confusiones respecto a la manera de contar la edad escolar. Era ésta de los seis a los doce años, y entonces se interpretó en el sentido de que los doce años duraban hasta que se cumplían los trece. El Estatuto de 18 de mayo de 1923 dijo que el período escolar «se ampliaba a la edad de catorce años», y se ha entendido por muchos, nosotros entre ellos, que el día de cumplir los catorce años acaba la edad escolar, propiamente tal, y otros, aplicando el criterio antiguo de interpretación, quieren, en cambio, que esa edad dure mientras se tienen los catorce años; es decir, hasta el día anterior inclusive de cumplir los quince.

Creemos interpretación más lógica y más en armonía con las conveniencias de la enseñanza, que esa edad acabe en los catorce, sin un día más de los catorce, y rogamos una declaración categórica en ese sentido, si es posible, o en el otro, pero que nos permita a todos entendernos y salir de dudas.



Digno de imitación.—En Cegama (Guipúzcoa), hay una importante industria de papel, denominada «La Papelera de Cegama», S. A., a cuyo frente se halla el filántropo D. Eugenio Aseguiolaza, quien todos los años reparte en este pueblo unos miles de pesetas en obras de caridad y beneficencia, y en lo que se refiere a las Escuelas de esta, cuya matrícula (niños y niñas) sube a más de doscientos alumnos, les surte gratuitamente de toda clase de papel, rayado y sin rayar, y de tinta. Además, hace tres años, regaló a la Escuela de niños una máquina de escribir, y a la de niñas, otra de coser; y precisamente en este mes de enero, entre bandera nacional, mapas, libros, etc., etc., ha regalado por valor de quinientas pesetas, diciendo a los Maestros que, siempre que necesiten algún material, se lo hagan presente y que cuenten con su «bolsa». ¿Se puede pedir más?

Se organiza el Primer Curso Eugénico español.— Los problemas eugenésicos preocupan intensamente, después de la guerra, a todos los pueblos. Se trata ya, no sólo de procurar una selección de la especie humana evitando las consecuencias de la herencia patológica que da a la humanidad seres degenerados física y mentalmente, sino, aun marcando tendencias de carácter social, a cuyo fin se discuten cuestiones como las de natalidad, mortalidad, fecundidad, infanticidio, aborto, eutanasia, exceso de hijos en la pobreza del medio, derecho de la mujer a concebir o a hacerse estéril, licitud de la aplicación de métodos modernos de esterilización humana, revitalización orgánica y otras delicadas cuestiones que apasionan, hasta el punto de sembrar confusiones populares que vienen reclamando una centralización seria de estos estudios eugenésicos en una información encomendada a poderosas mentalidades de la intelectualidad patria.

La Sociedad «Amigos del Niño», con la adhesión del Colegio de Doctores de la Universidad Central, Sociedades de Biología, Ginecología española, etc., ha tenido la iniciativa de dar forma a esta idea realizando el «Primer Curso Eugénico español», que estudiará el tema general «La defensa de la raza en el niño», y cuya organización se ha encomendado a una revista técnica de reconocida solvencia científica: *Gaceta Médica Española*.

Dicha revista ha orientado el «Primer Curso Eugénico español» en un sentido puramente científico, biológico, libre de toda polémica literaria o política, y dando afectuosa participación a todas las tendencias de orden doctrinal y de sentimiento religioso. Cada orador, pues, informará sobre un punto concreto, desfilando por la tribuna del gran Anfiteatro de la Facultad de Medicina de Madrid personalidades ilustres de la Biología, Medicina, Derecho, Sociología, sin que falte la grata exposición de ilustres pensadores de la Iglesia católica.

En breve se publicará el programa completo de este Curso, cuyo anuncio ha despertado gran interés entre el público amante del movimiento intelectual español.



Veladas escolares.— En Villafarés (Castellón), y en la Escuela nacional graduada de niños que desempeñan en propie-

dad D. Manuel Feliú, D. Lorenzo Arribas y D. José Sevilla, se han celebrado dos veladas escolares.

Se efectuaron con el fin de dar a conocer a los padres y autoridades el aparato adquirido por el Director de esta Escuela de su peculiar particular.

La entrada se hizo por invitación y dándose pases a los niños que más aplicación y buen comportamiento habían demostrado en la semana.

Se representaron varias películas, alternadas con pequeñas explicaciones.

El salón de clase estaba atestado de padres de los alumnos y autoridades.

El joven Director recibió numerosos plácemes de las autoridades y del vecindario por la feliz idea, con lo que quedó pagado de los trabajos que le produjeron la preparación de las citadas veladas, máxime con ver los padres de sus discípulos allí reunidos.

Visto el éxito de esta velada, se celebrarán otras, siempre que las autoridades locales lo permitan y hagan alguna donación para adquirir películas o se recaude del modo más conveniente.



Mutualidad escolar de Agüero (Huesca).— Esta Mutualidad comenzó a funcionar, según nos escriben, en enero de 1926, contando actualmente con 40 mutualistas, los cuales han ingresado, hasta el 31 de diciembre de 1927, las cantidades siguientes:

Para dote infantil, 1.631 pesetas; para socorros, 224.60; total, 1.855,60 pesetas.

En los dos años de existencia que lleva esta Mutualidad no ha solicitado socorro ningún mutualista, aplicándose los ingresos verificados para este fin a bonificar las libretas de dote infantil.



Pago de pasivos.— El abono de los haberes del presente mes para los jubilados del Magisterio y sus pensiones, se hará en la Dirección de la Deuda y Clases pasivas el día 4 de marzo en las horas de costumbre.

Según previene la Real orden de 30 de diciembre, en los haberes superiores a 1.500 pesetas anuales se deducirá el 1 por 100 del haber líquido para el monumento a Cervantes.

Por amor a los niños.—*Donativos para los fines de protección al niño, propuestos por el Sr. Carrillo, con motivo del homenaje organizado en su honor.*

Suma anterior, 3.481,30 pesetas.

Doña Pilar Cabezón, doña Carolina Carrero, doña Isabel Alvarez, doña Elena Sotés, doña Leonor F. Soler, doña Inocencia Fernández Galbarriatu, doña Joaquina Lagares Molina.

Doña Benita Ruiz de Resina, doña Petra García, D. Manuel Sánchez Peñas, Madrid; D. Julián Escalada, idem; D. Víctor García García, idem; doña Eloísa Pérez Marzano, idem; D. Luciano Secane, Coruña.

Doña Ramona del Llano, Madrid; doña Florentina Serrano, idem; doña Antonia Migorance, idem; doña Teresa Beltrán, idem; D. Francisco R., Fuenlabrada.

D. José Miguel Roldán, Santa Cruz de Mudela; D. Julio López, idem; Manuel Romero, idem; doña Enriqueta Lucas, doña Lucila de Frutos, Canencia (Madrid); D. Laurentino Velasco, idem.

Doña Josefa Blanco Oliva Madrid; doña Esperanza Alvarez Conder idem; doña Sofía

García Alvaro, idem; doña María Cecilia Carriedo, idem; doña Africa Ramírez de Arellano, idem.

Doña Amelia Gómez Olmedo, Madrid; doña Josefa Cubas, doña Dolores Martín, doña Gracia Alcaide, Madrid; doña Isabel Bravo, idem; D. Isaac Garrido Calvo, doña Rosa Rubio Sánchez.

Don Alejandro Gargallo, Calamocha; don Aniceto Rey Viñas, Buitrago; doña María Avelina Roque, v. u. de Bercero; D. Juan de Dios Peinado, Madrid; doña Rafaela Molina, idem.

Todos a una peseta.

Asociación de Maestros nacionales del partido de Borja, dos pesetas.

Doña Carmen Suárez Carrillo, cinco pesetas; señor alcalde de Guadarrama, 25; don Marcos Martínez, Jerez de la Frontera, 17; D. Clemente Tamames, dos.

Suma y sigue, 3.574,40 pesetas.

Continúan recibéndose donativos en Arenal, 11 (Librería Hernando), en Quevedo, 7, (MAGISTERIO ESPAÑOL), en Desengaño, 18 (Librería Pedagógica) y en el domicilio de la Tesorera, señora Bécares, Plaza de Santo Domingo, 11.

ECOS DEL MAGISTERIO

El Escalafón general.—*Seguirán los pleitos.*—Tanto en la Real orden de 4 de diciembre de 1926, por la que se crearon los números bises en la categoría de 8.000 pesetas para los antiguos Auxiliares de las Escuelas Superiores de Madrid, señores Sánchez de Castro, Ruiz Patiño y otros, como en la de 13 del corriente enero, por la que se ratifica la colocación de tales ex Auxiliares, convirtiendo en efectivos los números bises que en aquélla se les otorgaron, se dice que ello se ejecuta «para hacer efectivo el derecho que les reconoció la Sentencia de 14 de junio de 1924 a ser colocados en el Escalafón delante de los antiguos Maestros de 1.900 pesetas».

Pues bien; en el fallo de dicha Sentencia se manda literalmente «que esos Maestros nacionales, antiguos Maestros-Auxiliares de las Escuelas públicas de Madrid, deben ser colocados en el Escalafón general del Magisterio nacional antes que los Maestros superiores de sueldo de 1.900 pesetas, elevados a 2.000 pesetas cuando la fusión de Escalafones de 1911, pero sin anteponerse a

ningún otro Maestro de mayor antigüedad en el percibo del sueldo efectivo de 2.000 pesetas». Y como lo ejecutado ha sido poner a dichos ex Auxiliares a la cabeza de todos los Maestros más antiguos que ellos en el disfrute efectivo de tal sueldo, pasando quienes escasamente tenían uno o dos años de servicios en dicha categoría delante de cuantos contaban hasta quince y veinte en la misma, el Tribunal Supremo habrá de decir nuevamente si sus fallos, repetidos en varias Sentencias, han sido interpretados con acierto.

J. PASTOR



Ideas.—Don Manuel Dávila indica como solución para invertir las 500.000 pesetas destinadas a los del segundo Escalafón, que se ascienda a 3.000 pesetas a todos los que tengan oposiciones aprobadas, y con la cantidad sobrante, a 2.500 pesetas, por antigüedad, a todos los que pudiera alcanzar.

N. DE LA R.—Sobre este asunto admitiremos y publicaremos soluciones concretas, expuestas sobriamente con toda concisión y claridad, sin aducir razonamientos.

Aclaración. — Los renglones publicados en EL MAGISTERIO ESPAÑOL del 7 de diciembre último, con el epígrafe «Otro botón de muestra», han molestado a los señores alcalde y secretario del Ayuntamiento de Castropol, lo que estaba muy lejos de mi ánimo, y desean su *rectificación*, por creerse aludidos, a causa de firmarse aquéllos en esta villa, mi residencia oficial.

Tienen razón, y, además, derecho a que su pundonor y acrisoladas virtudes no se empañen por tan fútil motivo. La malevolencia, el prejuicio u otra baja pasión, puede considerarlos culpables alegórica, antonomásica o sofisticadamente. Ya decía el poeta filósofo: «En este mundo traidor...»

Por tanto, debo afirmar que el alcalde y el secretario de que daba noticia, NO SON LOS DE CASTROPOL, y, como secuela, el Maestro tampoco es de este Concejo.

Se decía *allí*, en sentido indeterminado, que un Maestro del Occidente asturiano había escrito una carta al Presidente de la Asociación del partido, que era el Maestro que suscribe, relatándole las persecuciones de que era víctima, las cuitas que el alcalde y el secretario le hacían sufrir por la osadía de reclamar el importe del alquiler de casa-habitación correspondiente a varias anualidades. Dicho Presidente consideró oportuno mencionar o destacar los hechos *vandálicos*, el vicio o pecado del Presidente y del secretario de una *ilustre* Junta local de Primera enseñanza, para corroborar de que aún no se habían acabado los alcaldes de Rudalbarco y Valldecabres, ni los secretarios de Rocamansa; mas para ello tuve buen cuidado de presentarlos, genéricamente, como del Occidente asturiano, lo cual todos saben que son muchos sus pueblos; sólo en este partido hay 14 Concejos.

Por las consideraciones apuntadas nada debo rectificar, únicamente exceptuar de la censura general a los señores alcalde y secretario del Ayuntamiento de Castropol.

ARTURO F. LORIDO

Castropol.

Gratificación por Dirección de graduadas. — La más ínfima gratificación del Presupuesto de Instrucción pública y Bellas Artes, lejos de haber ido aumentando a compás de la carestía de los tiempos, como otros sueldos, dietas y pensiones, no sólo permaneció sin crecer desde su creación, sino que se redujo al aplicársele cada vez mayor impuesto de utilidades, quedando re-

ducido, desde el mes actual, al carnero del licenciado de Cabra, que «entre lo que se pegó a las uñas y se quedó entre los dientes, se consumió todo, dejando descomulgadas las tripas».

¿No están conformes las ilustradas señoras Directoras y estimados señores Directores de poblaciones pequeñas que conviene solicitar el remozamiento de las escalas del artículo 7 del Real decreto de 25 de febrero de 1911, estableciendo remuneraciones más ajustadas al trabajo burocrático, responsabilidad y prestigio del cargo de Director de Escuela graduada?

MANUEL Q. SANCHEZ

Luarca (Oviedo).



El medio millón. — Por ser muy poco lo consignado, mi opinión es que, íntegro, se destine a la antigüedad, ascendiendo a los que puedan de 2.500 pesetas (a mí no me alcanzaría), y que otros tantos de 2.000 pasen a ocupar el sueldo de 2.500 que dejarían aquéllos. De no poder ser así, que se destine todo a los de 2.000, y también por antigüedad. Estos no pueden esperar tanto como los primeros números del Escalafón. Como poco se da, nada digo de los que tienen oposiciones aprobadas, porque algunos, con pocos años en la enseñanza, ascenderían 1.000 pesetas, y, no obstante, se quedarían por ascender dos Maestros con más de veinticinco y treinta años de servicios y a las puertas de la jubilación.

UN MAESTRO
de 2.500,



Otra opinión. — Sé que voy a pagar cara mi osadía; pero, a trueque de ello, me permitiré decir unas cuantas verdades a modo de resumen.

1.^a Que los del primer Escalafón no deben pasar al Cuerpo de Inspectores sin una oposición rigurosísima. La función inspectora es muy otra que la que realiza el Maestro.

2.^a Que los del segundo Escalafón no deben pasar al primero sin una oposición libre. No sé si los del segundo valen tanto como los del primero (algunos dicen que más), pero afirma un adagio antiguo y científico a la vez, que «el movimiento se demuestra andando». Y unas oposiciones podrán ser el medio más «irracional» que se quiera como prueba de bondad cultural y práctica pedagógica del que en ellas triunfa; pero es el caso que, fuera de las mismas, no

se halla medio de selección posible. ¿Que precisa modificarlas? Sí.

Hágase como se haga, creo sinceramente que un examen (digasele oposición) «acreditada» mayor saber, y el que más sabe es obvio, que más y mejor puede enseñar.

Necesito hacer, por último, una muy importante aclaración, y es que no lo considero humano que a un hombre, tanto si «ha encanecido en la enseñanza» como si sus servicios de Maestro no suman más que un día, se le pague con 2.000 pesetas anuales.

ANTONIO POYO



Sobre la convocatoria de oposiciones libres.—No con ánimo de entablar polémicas, pues soy poco partidario de ellas, sino con el deseo de contestar a los autores de un artículo intitulado «Para las oposiciones» escribimos este (lacónico, como la Dirección de este periódico manda repetidas veces), que deseamos y aun rogamos publiquen.

En un artículo publicado en estas columnas se dice:

«Que se dé mayor importancia a la Pedagogía, Religión, problemas y análisis» Y me atrevo a interrogar:

¿Creen que un ejercicio de Didáctica, otro de Pedagogía en el escrito, otro de Pedagogía en el oral (y no me parece excesivo), no es dar importancia a esta ciencia?

Un problema de Aritmética y otro de Geometría, dándose el caso, no raro, que entre más de 300 opositores sólo unos cuantos supieron resolverlo, ¿dan idea de ser éste, baladí ejercicio?

Respecto del Análisis, creo no puede exigirse más. ¿Tampoco se le da importancia? Y no se me tome como asustadizo o enemigo de las oposiciones.

Los demás apartados me parecen bien. ¿Pero no es parece que la «comunicación» entre opositores depende de la vigilancia del Tribunal?...

Y el ejercicio oral, ¿por qué el último y no el primero? Es la verdadera «piedra de toque» del opositor. Por el hecho de pedirlo les envío un aplauso; también ustedes quieren buena selección.

Y, en fin, por no hacer más largo el artículo, les diré por qué son los Maestros los únicos que piden que se exija más, cuando tanto se exige. Mi parecer es: *para no pasar de la categoría de entrada*, no hace falta hacer muy duras las oposiciones. ¡Bastante lo son!

Alentemos al Sr. Ascarza y demás miembros que nos representan en la Asamblea y pidan la urgencia de la convocatoria. Ya, una Comisión de futuros opositores, en nombre de sus compañeros, debió ir a exponer al señor Ministro la necesidad de anunciarlas; eso hicieron los aspirantes a B.b iotecarios-Arqueólogos.

¿Qué tal parece la idea, compañeros?

José ANDRES Y MARTIN



Oposiciones restringidas. D. P. Camarero nos hace observar que el hecho de acudir a las oposiciones restringidas no significa adhesión a esa forma de ascenso, «sino el noble deseo de mejorar la situación económica y evitar que otros se antepongan en el Escalafón», y si hay menos aspirantes Maestras, no consiste en que las detesten más que a aquellos, sino que para ellas tienen aún más obstáculos en los viajes, gastos, etc., etc. Lo consignamos con gusto y añadimos que, a nuestro juicio, es verdad.



Maestros... buenos.—Está demostrado que los mejores Maestros no son los que más saben, sino los que mejor saben enseñar. Pero enseñar, no como etimológica y es estrictamente quiere decir esta palabra, sino educar e instruir a la vez, fuente de dos caños, los dos inmensamente necesarios, para conseguir lo más depurado, lo más grande: la cultura.

¡Cuántos Maestros, bien preparados para la enseñanza, así se cree, descuidan lo más esencial: la educación!... y, ¡cuántos otros, blasonando de un espíritu moralista y cultivado a toda prueba, no saben enfocar en la enseñanza lo que esencialmente es el alma de la misma!...

En España forman legión los llamados buenos... Maestros; pero, faltan, hacen muchísima falta, los Maestros... buenos, los que conciendo ciertamente su verdadera misión, no buscan más que la formación de niños... buenos, que ya serán integralmente aptos, si son buenos.

Nuestros niños, embrión de los pueblos, si queremos que mañana, que serán hombres, rindan provechosamente su porvenir, no necesitan otra cosa: mucho cultivo estrictamente moral.

Así me lo dice a todas horas, mi querido padre. Así lo siento y lo pienso yo; pero... ¿lo hacemos?...

J. ANGLADA ROBELLAS

A NUESTROS LECTORES

Asamblea Pedagógica.—*En estos días hemos recogido opiniones de muchos Maestros, aspirantes a las oposiciones restringidas sobre las conferencias y actos que venimos preparando para los días en que se celebren los ejercicios. Hemos consultado también con personas que ejercen autoridad y hemos estudiado ampliamente el asunto en las reuniones semanales de la Sección de Estudios pedagógicos y profesionales. En su consecuencia, ampliamos la idea primera, y organizamos actos culturales y pedagógicos que constituirán una Asamblea Pedagógica. Habrá lecciones, conferencias, estudio y discusión de varios temas fundamentales, visitas a Museos y talleres y alguna excursión.*

A la Asamblea podrán concurrir cuantos deseen y se hayan inscrito previamente. Gestionamos de las Compañías de ferrocarriles aplicación de tarifa de billetes de ida y vuelta de cualquiera estación, a precios reducidos. Se dará a los assembleistas una insignia artística. Estamos ultimando el programa detallado, que publicaremos oportunamente. La fecha coincidirá con los ejercicios de los opositores a 4.000 y 3.500 pesetas, que todavía no es posible fijar. Suponemos que será hacia el mes de abril, pero pudiera ser algo antes, o, quizá, después. Daremos detalles e instrucciones en números sucesivos.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

1.º **ENERO 26.**—Real orden concediendo tres meses de licencia por asuntos propios a doña Carmen Fernández Ortega, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Córdoba.

—Otra disponiendo que por la Dirección general de Bellas Artes se proceda con la rapidez posible a la preparación de los Concursos nacionales.

—Otra dando disposiciones para la celebración de exámenes del Bachillerato universitario.

—Otra concediendo un mes de licencia por el fermo a Rafael Fernández Pérez, Portero segundo del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Ciudad Real.

Concediendo un mes de licencia por enfermedad a doña Purificación Delgado Solís, Profesora especial de Francés de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Alicante.

11 **ENERO.**—R. O. 105.—AUTORIZANDO LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE TORRELAGUNA.—Visto el expediente promovido por D. Severiano Quirós solicitando autorización para que pueda subsistir la Asociación de Maestros Nacionales del Partido de Torrelaguna

(Madrid), que ha venido funcionando sin autorización legal desde el 15 de marzo de 1909.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se conceda la autorización ministerial necesaria para que pueda continuar funcionando legalmente la Asociación de Maestros Nacionales del Partido de Torrelaguna (Madrid), quedando sujeta a lo establecido por la base décima de la ley de 22 de julio de 1918 y capítulo 6.º del Reglamento para su ejecución de 7 de septiembre del mismo año, devolviéndose un ejemplar de dicho Reglamento a los efectos procedentes. (Gaceta 25 enero.)

19 **ENERO.**—R. O. 111.—DESCUENTO DEL 1 POR 100 PARA EL MONUMENTO A CERVANTES. S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

Que por los respectivos Habilitados de los funcionarios civiles y militares se proceda a ingresar la cantidad a que asciende el 1 por 100 de los sueldos de los empleados que expresamente no hayan manifestado su voluntad de no concurrir a la suscripción para el monumento a Cervantes en la cuenta corriente número 31.555 que dicha suscripción tiene abierta en el Banco de España en esta Corte, respecto de los Habilitados de Ma-

drid, debiendo los de otras provincias efectuar dicho ingreso en la sucursal del Banco de España en la capital de provincia respectiva, que habrá de abonarlo en la cuenta corriente de que queda hecho mérito.

Que, como justificantes de su gestión, los Habilitados respectivos remitan al Subgobernador del Banco de España, Vocal de la Junta para el monumento a Cervantes, un testimonio literal del resguardo que el Banco les facilite al realizar el ingreso y un duplicado debidamente autorizado por ellos de la nómina correspondiente, en el que aparezca claramente detallada la cantidad con que cada funcionario haya contribuido a la suscripción y la suma de lo recaudado por el indicado concepto con cargo a la nómina de que se trate.—(*Gaceta* 25 enero.)

25 ENERO.—R. O. 113.—EXÁMENES DEL BACHILLERATO UNIVERSITARIO.—S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer:

1.º Conforme al artículo 29 del Reglamento de 23 de mayo de 1927 se sortearán tanto las asignaturas como los temas individualmente para cada alumno, y no por tandas, para no privar a ninguno de la facultad de elegir que el Reglamento les concede.

2.º Dentro de los temas que hayan de ser objeto del examen, se atenderá, como dice el artículo 3.º del Reglamento, «tanto a los conocimientos como al grado de competencia que el alumno demuestre», pudiendo prescindirse de noticias y casos minuciosos de especialización y comprobando con suficiente conocimiento lo esencial del tema.

3.º Los alumnos que hubieren aprobado el ejercicio escrito eliminatorio no tendrán que repetirlo, aunque hubieren sido calificados de suspenso en el ejercicio oral.

4.º Se entenderá lo mismo respecto al ejercicio de idiomas, que no tendrán que repetirlo los alumnos que hubiesen obtenido la calificación de admitidos.

5.º El ejercicio de traducción de Latín en la Sección de Letras del Bachillerato universitario se efectuará sobre textos de poca dificultad, como las Fábulas de Fedro, los Varones ilustres de Cornelio Nepote o el libro primero de «Bellus Gallico», de Julio César, siendo indiferente el uso de textos íntegros o de fragmentos de las indicadas obras que figuren en cualquier crestomatia.

6.º Según lo dispuesto en la cuarta disposición transitoria del citado Reglamento, no serán objeto de examen las materias del año común para los alumnos autorizados a prescindir de éste.

7.º Para todo alumno de adaptación serán excluidas del examen final las materias o asignaturas que tuviese ya aprobadas conforme al plan anterior, con arreglo a lo preceptuado en la regla 7.ª de la Real orden de 28 de agosto de 1926; y

8.º Se recuerda el cumplimiento del artículo 31 del referido Reglamento, que prohíbe preguntar en el ejercicio oral, acerca de las asignaturas sobre que haya versado el ejercicio escrito.—(*Gaceta* 26 enero)

TRIBUNAL SUPREMO

Relación de los pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso administrativo

Número 9.094, doña Rita Cortés Fernández contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 16 de septiembre de 1927 sobre reconocimiento de derechos. (Coruña.)

Núm. 9.095, doña Julita Sánchez Ramírez contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 31 de agosto de 1927 sobre derecho preferente a ocupar la Escuela de San Andrés en Arucas (Gran Canaria).

Núm. 9.112, D. José Maciá Abreira y Otero contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 6 de agosto de 1927 sobre separación del servicio por un año y pérdida de la Escuela. (Lugo.)

Núm. 9.121, D. Anastasio González y Fernández contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en 18 de octubre de 1927, sobre pago de pesetas a D. Demetrio Palazuelo.

Madrid, 16 enero de 1928.—(*Gaceta* 25 de enero.)



ESCUELAS VACANTES

PLAZAS PARA MAESTRAS

(*Gaceta* número 27 de 27 de enero de 1928)

Cádiz: Los Barrios, con Ayunt. de 3.244 h.; unitaria núm. 2; vacante 16 enero; por fallecimiento. (Part. de San Roque; est. propia; carr. y aut. a Algeciras; méd.; farm.; telg.; telf.)

Huesca: Betesa, con Ayunt. de 233 h.; mixta; vacante 9 enero, por excedencia. (Partido de Benabarre, a 40 km., y 80 de la est. de Binéfar.)

Naval, con Ayunt. de 958 h.; unitaria; va-

cante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Barbastro, a 29 km., y 29 de la est. de Barbastro; carr. y aut. a Barbastro; méd.; farm.)

Espés Alto, de 92 h.; Ayunt. de Espés; mixta; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Benabarre.)

Isin, de 51 h.; Ayunt. de Acumier; mixta; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Jaca.)

MAESTROS

(Gaceta número 27 de 27 de enero de 1928)

Barcelona: Lavéru, de 965 h.; Ayunt. de Subirats; mixta; vacante 1.º septiembre, por traslado. (Part. de Villafranca del Panadés.)

Huesca: Arbaniés, con Ayunt. de 392 h.; unitaria; vacante 19 enero, por defunción. (Part. de Huesca, a 16 km., y 16 de la est. de Huesca.)

Alcalá del Obispo, con Ayunt. de 430 h.; mixta; vacante 16 diciembre, por defunción. (Part. de Huesca, a 12 km., y 12 de la est. de Huesca; carr. a Huesca; méd.)

Lacellas, con Ayunt. de 419 h.; mixta; vacante 31 de diciembre, por traslado. (Part. de Barbastro, a 10 km., y 10 de la est. de Barbastro; carr. y aut. a Barbastro; méd.; farm.)

Estopiñán, con Ayunt. de 952 h.; unitaria; vacante 5 enero, por traslado. (Part. de Tamarite de Litera, a 35 km. de la est. de Binefar; méd.)

Albalatillo, con Ayunt. de 549 h.; unitaria; vacante 27 diciembre, por traslado. (Partido de Sariñena, a 5 km., cuya est. es la más próxima.)

Sevilla: Brenes, con Ayunt. de 3.403 h.; unitaria auxiliaria; vacante 16 enero, por defunción. (Part. de Sevilla, a 22 km., est. propia; carr. de Brenes a Carmona; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Sevilla, con Ayunt. de 705.723 h.; unitaria núm. 1; vacante 1.º enero, por traslado.

León: Manzaneda, de 194 h.; Ayunt. de Truchas; mixta; vacante 17 enero, por fallecimiento. Gaceta núm. 28 de 28 de enero. (Part. de Astorga, a 17 km. de la est. de Corporales.)

Rectificaciones

Coruña.—En la *Gaceta de Madrid* de 24 del corriente se publica relación de vacantes de Escuelas nacionales de esta provincia, autorizada por esta Sección administrativa en 7 del actual, y corresponde subsanar los errores siguientes:

La Escuela de Cardaos, es Bardaos; la de Peigondo, es Beigondo; la de Cerdeda-Rules, es Cordeda-Rutis; la de Culleredo- Meangos, es Cullergondo-Meangos; la de Folgoso-Biones, es de Folgoso Viones; la de Sillobe, es Sillobre; la de Barna, es Bama; la de Cabana en La Baña, es Cabanas; la de Cadama, es Cardama; la de Cantoria, es Centroña, y la de Ordoete, es Ordoeste.

La Escuela de niñas número 2, de Sada, no tiene 8.919 habitantes, sino 3.919, como la de niños número 2, del mismo Sada, y la Escuela de Teijeiro, en Curtis, y Viones, en Abegondo, con 610 habitantes, son vacantes para Maestra y no para Maestro.

Lo que se publica en la *Gaceta de Madrid* a los efectos correspondientes.—(*Gaceta* 29 enero.)

NECROLOGIA

Han fallecido:

En Villacarrillo, doña Matilde Merino Guijarro, esposa del Maestro nacional de aquella ciudad, D. Amador López Muñoz.

En Cuenca, doña María Teresa Herrera López, Maestra nacional y viuda de D. Luis Morillas.

En Zaragoza, a los 62 años de edad, don Tomás Bobadilla y Gandásegui, Director de la Escuela graduada «Ramón y Cajal» de aquella capital.

En Villaseca de Uceda (Guadalajara), el Maestro de aquella Escuela nacional, don Esteban Medina de la Peña.

D. Félix Mier y Roiz, Capellán 1.º del Ejército, hermano de D. Matías, Maestro nacional de Cabezón de la Sal (Santander).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DIDACTICA PEDAGOGICA

por D. Ezequiel Solana.—602 páginas, cinco pesetas.

CRONICA GENERAL

Día 28 de enero

Madrid.—El Jefe del Gobierno recibió en su despacho muchas visitas, pero dijo a los periodistas que no tenía novedad que comunicarles.

—Presidida por el alcalde se reunió la Junta del Centenario de Goya. Van muy adelantados los trabajos para organizar el citado Centenario.

—Ha sido elegido académico de la Historia D. Luis Redonet, que es un ilustre jurista; varias veces ha sido diputado y tiene escritas obras muy importantes.

—El Consejo de Estado celebró sesión para la recepción de los nuevos Consejeros nombrados por el Gobierno; estos han sido los Sres. Cánovas del Castillo, Ortuño, Clemente de Diego, Gascón y Marín, Zaragoza, General Heredia, Urriñe, Cañals, Aparicio, Gabilán, Conde de Casat, Merino, General Vilalba, Conde de Jimeno, Marqués de San Juan de Piedras Abas y doctor Hierbas, así como los Sres. Yanguas, Largo Caballero y Pita y Estrada, que no pudieron asistir.

Provincias.—Se ha recrudecido el temporal en toda España. El transatlántico «Cristóbal Colón», que estaba en una dársena del puerto de Bilbao, rompió las amarras y quedó a la deriva; la serenidad del Capitán y la tripulación hizo que pudiera ser de nuevo llevado a la dársena.

—Se han ofrecido por el alcalde de Sondica al de Bilbao, terrenos para la instalación de un aerodromo.

—En Asturias quedaron en huelga forzosa más de 200 mineros por haber un exceso en el stock de carbón.

—En la iglesia de Santa María, de San Sebastián, se ha encontrado en un cepillo una limosna de 13.000 pesetas, depositadas por un desconocido.

—El Rey ha regalado a la parroquia de Hio (Cangas), provincia de Pontevedra, un precioso cáliz, con la inscripción: «Alfonso XIII, Rey de España, al Rey de los Reyes». El domingo se celebrará una misa, que se aplicará por el Rey.

Extranjero.—El Príncipe heredero de Italia ha salido, a bordo del acorazado *San Giorgio*, para hacer un recorrido por los países orientales.

—La Cámara de los Diputados de Chile ha aprobado el proyecto de ley presentado por el Ministro de Hacienda sobre los petróleos. En adelante, únicamente el Gobierno podrá explotar los pozos de petróleo o disponer la forma en que los explotarán las Compañías concesionarias.

—El volcán Chevehutch, situado en la península de Kamchatka, ha entrado en erupción.

—Parece que a causa de los bombardeos aéreos, las tropas del general Sandino, jefe de los rebeldes liberales de Nicaragua, se han dispersado.

—Dicen de Nueva York que el Gobierno mejicano ha ordenado la detención de 300 monjas, acusadas de rebeldía y propaganda contra el Gobierno.

Día 29 de enero

Madrid.—Se tuvo noticia de que ayer, en su finca de Menton, había fallecido el ilustre escritor D. Vicente Bascó Ibañez. Había nacido en Valencia, en 1867; en la Escuela se advirtió su gran inteligencia, y sus padres quisieron que hiciera más estudios; aprobó el Bachillerato, y comenzó los estudios de Derecho en la Universidad, pero no logró terminarlos. Se dedicó a la política, donde su actuación fué errónea en ocasiones, y por sus violentos escritos fué muchas veces encarcelado. Sus éxitos fueron las novelas, que en el extranjero adquirieron gran popularidad, sobre todo en los Estados Unidos, y le proporcionaron pingües ganancias. Sus principales novelas, pues escribió muchísimas, fueron «Arroz y tartana», «Flor de mayo», «La barraca», «Entre naranjos», «La catedral», «Los argonautas», «Los cuatro jinetes del Apocalipsis» y, últimamente, escribió una de carácter histórico, «El Papa del mar», que se refiere al antepapa Luna, pero en la que se deslizan multitud de errores, por falta de documentación. Trabajó casi hasta el último momento, pues deja incompletas otras dos novelas, que pensaba terminar pronto.

—Se encuentra gravemente enfermo el escritor y académico de la Española «Azorín». Los médicos, ayer, dijeron que se había iniciado la mejoría.

—En el Ministerio de Estado se celebró un banquete con que el Presidente del Con-

sejo obsequió a los representantes de Chile y Alemania, y celebrar la firma de los últimos tratados con las dos naciones.

El Gobierno alemán ha satisfecho al Estado Español el primer plazo de la cantidad adeudada por los gastos ocasionados en el internado de los súbditos alemanes en el Camerón durante la gran guerra.

La cantidad pagada asciende a tres millones de marcos oro, estando ya anunciado el abono de un segundo plazo.

Provincias.—Se tienen noticias en Sevilla de que en breve llegará la Delegación norteamericana para la Exposición.

El Gobierno yanqui ha contratado con una casa de Nueva York la construcción de tres pabellones por valor de 300 000 dólares.

—En Barcelona se reunió la Junta encargada de la construcción de un monumento al aviador Durán. Se propuso que su emplazamiento fuera en los jardines del Montjuich.

Extranjero.—La política alemana atravesará la semana próxima por momentos críticos, pues tendrá lugar el debate económico y la discusión de los proyectos de leyes acerca de la enseñanza.

—Ha terminado la erupción del volcán de Krakatoa, aunque todavía se oyen ruidos subterráneos muy intensos.

—El dirigible «Los Angeles» ha logrado aterrizar en un barco porta aviones en alta mar. Este hecho es de capital importancia para la navegación aérea. El dirigible tiene 200 metros de largo y el barco 270.

—Una Comisión encargada de la reforma de las leyes constitucionales llegará a Bombay el jueves próximo, y con este motivo, los políticos opuestos a tales reformas proponen que ese día se declare la huelga general por cuarenta y ocho horas, y se teme que ocurran disturbios.

—En Méjico se ha reproducido la campaña contra los católicos. Ha sido detenida la Presidente de la Liga de Mujeres Católicas.

—Un avión con trece pasajeros ha volado sobre el Mont-Blanc.

—Comunican de Viena que los médicos de la ciudad han descubierto el método de alimentar a una persona por medio de fricciones, hasta el punto de haber conseguido por ese procedimiento aumento de peso, que llegan a 300 gramos diarios. El descubrimiento, si su éxito se confirma, será una revolución en la Medicina.

CORRESPONDENCIA

69. La tarjeta esta está bien; se le contestará al precio del encargo.

888. La Junta local, en vista de la asistencia y de las conveniencias de la enseñanza, es la que debe designar las Escuelas. Para informarla necesitaríamos saber las Escuelas pedidas.

100. Si la Escuela se crea, tiene que anunciarse a traslado, y dadas sus condiciones profesionales, es casi seguro que no le correspondería.

14.332. Recoger el cese en la Escuela que se deja y la diligencia de posesión en la que se va a servir, dejando en medio el menor tiempo posible; le escribiremos a su tiempo; nada podemos decir de reclamaciones.

559. Ese Decreto no entra en vigor hasta que no se publique la Real orden aclaratoria.

63. Fueron tantos los artículos recibidos, que ha sido menester cortar por lo sano; hay otros muchos asuntos que tratar.

9.999. No se puede responder todavía a esa pregunta; cuando se sepa, contestaremos.

4.646. Conviene hacerlo cuanto antes, pero no hay plazo señalado por el que pueda caducar ese derecho.

2.212. Esas plazas no suelen anunciarse; se solicitan de antemano, como las interinidades y suelen proveerse por méritos, sin ejercicios de ninguna especie; es difícil lograrlas.

1.589. Esa pregunta, como ve, es más propia de un médico que de un Maestro.

357. Basta que ponga alta en tal fecha; no figurando en el último Escalafón no tiene número.

250. Lo preguntamos en la Secretaria de la Universidad, pero es ello tan complicado, que no pudieron contestar de momento; sería preferible lo preguntara por carta al Decano de la Facultad.

1.888. Se publica como cosa del periódico; se le enviarán esos números.

19. Puede pedir los libros que quiera para serle enviados a reembolso.

250. Esa venta no puede hacerse, sino pagando al contado.

35. Se acentúan las palabras agudas de más de una sílaba que terminan en *n* y *s*; pero no se acentúan las palabras terminadas en *on*, si no son agudas; es falta imperdonable escribir estudiarón, escribieron, etc.

99.991. Vea las instrucciones detalladísimas que hemos publicado en el periódico, donde está explicado todo eso.

4.500. Siento decirle que por ese tiempo no se percibe haber alguno.

15.431. No le admitirán autorizaciones, porque hacía falta estar en el servicio en propiedad el 31 de diciembre; pida usted sin ello, en virtud de la autorización que se concedió a los opositores. Solicite también por el tercer turno, aunque esto es un caso nuevo y no sabemos cómo lo resolverán.

5.555. Con más de cuarenta años de servicio en propiedad puede ya jubilarse, aunque no haya llegado a los sesenta y cinco. No se sabe la aplicación que se dará a las 500.000 pesetas. Se ha enunciado la solución que usted dice y otras varias; pero, en rigor, no hay nada en concreto acordado todavía.

077. Lo que usted propone nos parece muy necesario, pero a eso no se llama desdoble sino creación de una Escuela nueva, porque la mixta única que hay es insuficiente. La creación debe solicitarla el Ayuntamiento, comprometiéndose a suministrar material y local adecuado, y aduciendo los datos del censo y de matrícula para hacer ver la necesidad.

3.091. Las ideas me parecen bien, pero no estamos en momentos propicios para todo ello; de todos modos las tendremos en cuenta. La ley de propiedad intelectual es de 10 de enero de 1879. Termina la suscripción en octubre del año actual. Esa sociedad es: calle del Prado, 24.

0.101. Se pueden abrir cuentas corrientes en todos los Bancos, dando al imponente un pequeño interés, pero en el Banco de España no dan interés alguno; para ese caso conviene más la Caja Postal de Ahorros.

2.009. El Reglamento publicado no desciende a esos detalles; tienen que venir nuevas aclaraciones; puede dirigirse al Ordenador de Pagos por instancia en papel de 1,20 pesetas; su tratamiento es de ilustrísimo.

555. La petición se hace por oficio o instancia al Jefe de la Sección, acompañando copia del título o certificación de depósito; siendo opositora aprobada, se puede dispensar del segundo requisito.

49. Esa pregunta sobre servicios convendría la hiciese al Jefe de la Sección provincial; se calcula habrá nueva lista dentro de un par de meses.

3.372. Nuestro anuncio es una mera reproducción de la *Gaceta*; los barrios anejos a las poblaciones suelen tener límites, no siempre fijos y bien determinados.

1.905. Todavía no puede contestarse a esa pregunta; se manda «La Fiesta del Arbol».

1.414. Las reclamaciones se hacen por medio de oficio a la Dirección general, razonando bien los hechos; no dan aún noticias sobre ese concurso.

X. Creemos obra bien; pero conviene vaya de acuerdo con la Inspección; hay libro de Juegos de niños, su precio, cinco pesetas.

8.888. En cuanto haya vacantes; se calcula en un par de meses.

1.441. Se manda a la imprenta; se publicarán los que se pueda siendo cortos; cuenta que hay muchos detenidos.

8.462. Podía renunciar a la parte de permiso y tomar posesión de la Escuela; puede seguir pidiendo; no hay que poner nada en el título administrativo.

22. Se publicará; es una distinta interpretación del problema; se quiso preguntar cuánto costaba el último clavo.

1.350. Trataremos de ello, para pedir la interpretación lógica y generosa de que se aplique el artículo 17 a los Maestros.

60. Se insertará, aunque es un poco fuerte; en el fondo estamos conformes.

33. El artículo llegó cojo y no se puede publicar.

11.211. Va el resumen, que es donde está la substancia; en lo demás, hay mucha ironía, que no conduce a resultados prácticos, y hay que reducir los trabajos a lo substancial.

2.672. Lo celebramos mucho.

404. Todavía no se sabe qué valor ha de atribuirse a los servicios interinos de los Maestros en la clasificación de pasivos; esa colección de mapas se remite por siete pesetas.

24. Conformes, pero ya, «peor es menallo, Sancho».

8.543. No consideramos suficiente motivo para una exclusión; pero... no sabemos si todos lo entenderán como nosotros.

36. Está en espera de que se comunique dispone ese Ayuntamiento de local y material convenientes.

1.915. Hay un Cuestionario para la preparación que cuesta una peseta, pero hay que ampliar todos los conocimientos de la Normal; nada se puede decir aún de propuestas para Escuelas.

554. No hemos encontrado esos libros; son textos algo antiguos que solamente en las librerías de viejo se podrían encontrar. «Ortografía», por Miranda Podadera, 4,50 pesetas.

33. El libro del doctor Ulecia está agotado; podemos enviarle «Cómo se crían sanos nuestros hijos», por el doctor Vázquez Yepes, 2,50 pesetas; le remito el catálogo de ropa.

2.960. Su partida de nacimiento estará, sin duda, en la secretaría de la Normal de Huasca; las oposiciones de Hacienda comenzarán en los primeros días de mayo.

3.149. Ya habrá visto que esas Escuelas se van a anunciar nuevamente.

830. Consúltelo en la secretaría de la Escuela; creo que será suficiente con solicitarlo por instancia y girar el importe.

1.001. En la primera tanda, no.

1.019. No nos atrevemos a recomendar ninguno; sí, debe poner mixta.

13. Ese error en el nombre no tiene importancia; si tampoco contesta el jefe a ese oficio certificado, reclame por medio de instancia.

149. Ya está agotado el «Anuario de la Escuela»; le regalaremos siete pesetas en libros y el «Anuario del Maestro».

40. Veinte años cumplidos al terminar la convocatoria.

7. De oposiciones libres no podemos decirle nada nuevo; hay necesidad de que se anuncien cuanto antes, pero no se anuncian.

806. Hay que invertir en material de la Casa por valor de 40 pesetas; no se harán esos nombramientos hasta que no haya una serie de vacantes.

1.001. No hemos encontrado su nombre.

6.971. Como es natural, el importe de una combinación ha de mandarse de una vez.

333. Esa dificultad de pronunciación será vencida si de veras se lo propone, con tiempo y paciencia; lo que importa es que no haya defecto orgánico.

9. Para permutar no solamente se requiere llevar tres años de servicios efectivos en la Escuela desde la cual se solicita, sino no haber obtenido Escuela por este mismo medio durante los últimos seis años.

202. En esas condiciones no debe admitir más de 60 niños; póngase de acuerdo con la Inspección.

123.500. Puede pedir Escuela de censo inferior a 1.000 habitantes. Desde el momento que reingresa tiene que estar tres años en la misma Escuela; puede pedir esa Escuela que dice. Diga siempre el número.

1.920. Por el periódico se irá enterando de todo lo referente a las oposiciones; no es posible fijar fechas, porque todos los cálculos van saliendo equivocados. Deben ser admitidas, pero como aquí llegan mucho después, suelen excluirse, mientras, en virtud de reclamación, se demuestra que se impusieron el día 10; por eso es muy conveniente que se haga antes el envío. Las aparecidas en 30 de diciembre correspondió solicitarlas en los diez primeros días de enero. No es motivo de exclusión.

1.103. Pida de sueldo superior.

Permuta

Desean Maestro y Maestra de Bilbao, 1.500, casa, séptima y sexta categorías, con capital o pueblo sanos del interior.

Bellido.—Escuelas Berástegui.—Bilbao.

3-3

OPOSICIONES A ESCUELAS

Libres: *Academia Laso*

Restringidas: *Academia Laso*

Indague quien es su profesorado

Fuencarral, 80.—Madrid.—Telf. 16.333

Tenemos también clases por correspondencia

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación por correspondencia dirigida por los Profesores Normales

SAMPER-CHARENTON

Informes:

R. T. Samper.—Alcalá, 115. Madrid.

URODONAL

disolvente del ácido úrico

se expende en frascos
de triple cabida
para una cura completa

Imprenta de «El Magisterio Español»

ORGANIZACION ESCOLAR

por D. Ezequiel. Solana—500 páginas, cinco pesetas.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

E L C I E L O

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Trátase, con todo detalle, en las 186 páginas de que consta este libro, de materias tan interesantísimas y curiosas cual todas las que se refieren a la Astronomía. Con gran amenidad y ejemplos clarísimos se explican los más intrincados problemas astronómicos. Es un libro de gran utilidad para la lectura de los niños e indispensable a los Maestros que quieran poseer un conocimiento completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con 42 dibujos y 11 fotografías.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID